

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41937 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000522/2011 se ha dictado a instancias de María Francisca Oliver Mesquida, Antonio Iniesta Polo en fecha 30 de noviembre de 2011 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor María Francisca Oliver Mesquida, con DNI 78214612-M, Antonio Iniesta Polo, con DNI 43057339-M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Conde de Tendilla, número 10 Bajos-A.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que conservarán.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090628-1